MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER
ESPRI UM CUCUTA

GS-2026- 058533UPRES – ESPRI 20.1

San José de Cúcuta, 12 de abril de 2026

Señor Subintendente
FERNANDO ANDRES APARICIO DIAZ
Jefe Oficina de contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 5 (e)
Transversal 154 # 24-145 local 10
Conjunto residencial Vista Azul Campestre – Barrio el Bosque
Municipio de Floridablanca

Asunto: Evaluación Técnica Proceso PN RASES N°5 MIC 025 2026

Verificación proceso PN RASES No. PN RASES N°5 MIC 025 2026 "SUMINISTRO TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR LA GLUCOSA Y AGUJAS PARA PLUMA DE INSULINA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" Teniendo en cuenta que fui designado como miembro del Comité Técnico de la oferta allegada dentro del proceso, me permito allegar el resultado del estudio técnico de la oferta recibida en los siguientes términos:

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S, La propuesta recibida se verificó de acuerdo a los requisitos técnicos, así:

NÚMERO DE PROCESO	PN RASES N°5 MIC 025 2026
PROPONENTE SELECCIONADO	LIFE SUMINISTROS MEDICOS
REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. ANEXO NRO 1.	
TIRAS CAJA X 50 UNIDADES. Diseñadas para medir los niveles de glucosa en muestras de sangre capilar entera fresca. incluye: LANCETA POR CADA TIRA SOLICITADA. - UN GLUCÓMETRO POR CADA 4 CAJAS DE TIRAS CON DISPOSITIVO DE PUNCION.	CUMPLE
AGUJAS PARA LAPICEROS DE INSULINA No 31G X 5MM) compatible con dispositivos pen y esferos para la administración de insulina, caja por 100 unidades.	CUMPLE
AGUJAS PARA LAPICEROS DE INSULINA No 32G X 4MM) compatible con dispositivos pen y esferos para la administración de insulina, caja por 100 unidades	CUMPLE
CONDICIONES DEL GLUCOMETRO Y TIRILLAS Receptor reactivo de rápida absorción de sangre Que pueda ser utilizada para hacer la prueba de sangre como mínimo capilar El empaque debe garantizar la preservación de las características originales del producto El tiempo de obtención de resultados debe ser rápida Rango de medición del sistema como mínimo entre: 20–600 mg/dL. Cada tira de glucometría debe estar acompañada de su respectiva lanceta	CUMPLE

Detección de muestra demasiado pequeña. La entidad se compromete a entregar un GLUCÓMETRO por cada CUATRO cajas de tirillas. El glucómetro debe ser compatible con las tirillas para la determinación de glucosa en sangre los cuales serán entregados a nuestros Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, sin ningún sobrecosto; adicional de las lancetas correspondientes al número de tiras de glucometría adquiridas. Lancetas con una punta entre 28 G hasta 30 G Registro Sanitario vigente de las tirillas e igualmente de las lancetas	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL - El oferente deberá mediante certificación escrita firmada por el representante legal de la entidad, deberá manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para el suministro de los elementos.	CUMPLE
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA: El oferente deberá dar cumplimiento con los siguientes requisitos durante la ejecución del contrato: FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS: El oferente se compromete que la fecha de vencimiento de los insumos y/o elementos, no puede ser inferior a (18) meses calendario contados a partir de la entrega de los mismos (excepto aquellos insumos y/o elementos donde su vida útil es inferior a (18) meses). CAMBIO DE INSUMOS El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos y/o elementos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (10) diez días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo para la Regional de Aseguramiento en Salud N°5, el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS El oferente deberá acreditar que los insumos y/o elementos a suministrar son de alta calidad, con alta trayectoria en el mercado. Igualmente, que cuentan con garantía de fábrica respecto de la Calidad de cada uno de los productos ofertados. Los proponentes, para el caso de los importadores, deberán acreditar el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos médicos CCAA, según lo estipulado en la RESOLUCION No. 4002 de noviembre de 2007	CUMPLE
INFORMACIÓN TÉCNICA O INSERTO EN ESPAÑOL Para todos los Ítems, **SE DEBE ANEXAR** a la oferta de forma legible y en idioma español INSERTO **Y/ O CATALOGO EXPEDIDO POR EL FABRICANTE**, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el comité técnico pueda verificar las características técnicas, así como las guías de manejo de los mismos en idioma español	CUMPLE
FECHA DE VENCIMIENTO El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá certificar que las TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR LA GLUCOSA Y AGUJAS PARA PLUMA DE INSULINA, deberán contar una fecha de vencimiento no inferior a 18 meses a la fecha de entrega en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander. Los proponentes deberán certificar que la ***fecha de vencimiento de los productos sea mínima de 18 meses***, cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento por ningún caso podrá ser inferior a un año. Contados a partir de la fecha de entrega del producto.	CUMPLE

El oferente se compromete a realizar capacitación presencial, vía telefónica o virtual; en el uso de las tirillas y funcionamiento del glucómetro a los funcionarios y usuarios de la UPRES DENOR	CUMPLE
El oferente deberá anexar una carta en la oferta donde garantice que cuenta con un stock de los ítems ofertados, para atender de manera oportuna los requerimientos del supervisor del contrato y de igual manera garantiza el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que afecten o no permitan un resultado con la calidad requerida.8	CUMPLE
El proveedor debe garantizar que cada insumo dispositivo médico, material médico-quirúrgico en caso de que se contrate y se deba entregar a la institución, esté identificado en el rótulo con parámetros impresos que cumplan normatividad vigente para rótulos, etiqueta y empaque. Registro INVIMA impreso en el empaque primario para cada unidad de un elemento. Los proponentes deberán presentar, para cada uno de los ítems que oferte, el REGISTRO SANITARIO (IMVIMA) VIGENTE o que se encuentra en trámite, y en el caso de que no se requiera presentar el soporte de no requerimiento.	CUMPLE
La entrega de los elementos se hará en las 48 horas, directamente en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B de Norte de Santander, ubicada en la calle 22 n° 2-03 urbanizaciones tasajero, previa coordinación con el supervisor del contrato.	CUMPLE
El oferente deberá cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander.	CUMPLE
El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los (10) diez días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander.	CUMPLE
El oferente deberá garantizar que las **TIRAS REACTIVAS PARA MEDIR LA GLUCOSA** sean compatibles con los glucómetros que han sido entregados a los usuarios pertenecientes al subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Norte de Santander, de lo contrario deberá garantizar el cambio del número de glucómetros entregados a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud de Norte de Santander, diferentes a los que se entreguen en apoyo tecnológico.	CUMPLE
El oferente se compromete a sostener los precios ofertados a través del proceso con los requisitos y condiciones establecidas en los presentes pliegos y en la ley.	CUMPLE
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	CUMPLE
El oferente debe presentar con su oferta, fiel catálogo y/o ficha técnica expedidos por la casa fabricante (en idioma castellano o con su correspondiente traducción al mismo) de cada uno de los ítems ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, en el Anexo **CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** de la presente invitación. CUMPLE **Nota:** Si se llegase a presentar el caso, que el catalogo y/o de fichas técnica presentada supera las especificaciones técnicas solicitadas, serán aceptadas, en caso contrario, si el catalogo y/o ficha técnica no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas será rechazada.	CUMPLE
Los oferentes deben certificar, que para efectos de canalizar inquietudes, sugerencias, observaciones o requerimientos de dispositivos médicos con la oportunidad debida como lo es	CUMPLE

el caso de los fallos judiciales, exista bodega en donde cuenten con dispositivos médicos de alta rotación o en su defecto representación de la entidad para este fin en el área nacional, indicando el nombre completo, dirección, teléfono y demás datos de ubicación en donde sí se requiere un elemento con la característica de prioritario y/o urgente sea allegado en un término no mayor a 24 horas, solicitud realizada por el supervisor del contrato; para lo anterior deberá diligenciar y presentar **Anexo** "**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE**" de la presente invitación. El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que está en la capacidad de hacer entrega oportuna de los elementos, en el almacén de las Unidad Prestadora de Salud Tipo B Norte de Santander, perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud N°5.	
Diligenciar anexo **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** de la presente invitación firmado por el Representante Legal de la entidad oferente	CUMPLE
El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO de la presente invitación.** "**COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**" firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.	CUMPLE
El empaque de los elementos debe ser resistente a la contaminación, deterioro en el traslado y almacenamiento, y deben ajustarse a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud, y/o INVIMA y/o Icontec, según su naturaleza.	CUMPLE
CONCLUSIÓN	
Una vez verificados los requisitos por parte del comité técnico, el oferente LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S, identificado con el Nit.900.240.177-9, **CUMPLE** con los requerimientos del requisito de la invitación pública del proceso PN RASES N°5 MIC 025 2026.	

Atentamente,

Subintendente **FREDDY MARTINEZ RODRIGUEZ**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander
Verificación Técnica

Subintendente **PEREZ RODRIGUEZ KELLY JOHANA**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander
Verificación Técnica

Calle 22N 2E-03 Urbanización Tasajero
Teléfono: 3505853143
denor.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA